



Oficio Número: SM/1255/2014
Dependencia: Secretaría Municipal
Asunto: El que se Indica

Progreso, Yucatán, México. 08 de Abril de 2014

**HONORABLE
 AYUNTAMIENTO
 DE PROGRESO**
 2012 - 2015

**L.E.F GILBERTO T. ROCHE CERVANTES.
 TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL
 DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
 DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.
 PRESENTE.**



Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio marcado con el número UMAIP/No. 55/2014, relativo a las actas de Cabildo en las que se autorice la enajenación o donación de bienes muebles o inmuebles autorizados por este Ayuntamiento en el período del 1° de Enero del 2014 al 31 de Marzo de 2014, le informo lo siguiente:

De conformidad con los artículos 153, 155 y 157 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, le informo que después de una revisión exhaustiva a las actas de cabildo correspondientes al período antes citado, no se encontró la información solicitada, toda vez que en dicho período no se ha autorizado la venta o donación de algún bien mueble o inmueble propiedad del H. Ayuntamiento de Progreso.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Unidad Administrativa de poseer la información:

Secretaría Municipal.



Nombre y Firma del Titular de la Unidad Administrativa:

C.P. Emilio Javier Góngora Ortégón.

**HONORABLE
 AYUNTAMIENTO
 DE PROGRESO**
 2012 - 2015



Nombre y Firma del Titular de la UMAIP:

L.E.F. Gilberto T. Roche Cervantes.



**HONORABLE
 AYUNTAMIENTO
 DE PROGRESO**
 2012 - 2015

Fecha de generación del documento:

08 de Abril del 2014.



Fecha de actualización de la información:

08 de Abril del 2014.